



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 8 de junio de 2018  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2018/0236 (COD)**

---

---

9898/18  
ADD 4

ESPACE 29	ENER 227
RECH 278	EMPL 310
COMPET 428	CSC 188
IND 159	CSCGNSS 1
EU-GNSS 15	CSDP/PSDC 311
TRANS 251	CFSP/PESC 543
AVIATION 84	CADREFIN 85
MAR 79	CODEC 1007
TELECOM 172	IA 194
MI 440	

## PROPUESTA

---

De: secretario general de la Comisión Europea,  
firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director

Fecha de recepción: 8 de junio de 2018

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la  
Unión Europea

---

N.º doc. Ción.: SWD(2018) 328 final

---

Asunto: DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN  
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO GOVSATCOM que  
acompaña al documento Propuesta de REGLAMENTO DEL  
PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se crean el  
Programa Espacial de la Unión y la Agencia de la Unión Europea para el  
Programa Espacial y se derogan los Reglamentos (UE) n.º 912/2010, (UE)  
n.º 1285/2013 y (UE) n.º 377/2014 y la Decisión 541/2014/UE

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – SWD(2018) 328 final.

---

Adj.: SWD(2018) 328 final



Bruselas, 6.6.2018  
SWD(2018) 328 final

**DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN**  
**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO**

**GOVSATCOM**

*que acompaña al documento*

**Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**  
**por el que se crean el Programa Espacial de la Unión y la Agencia de la Unión Europea**  
**para el Programa Espacial y se derogan los Reglamentos (UE) n.º 912/2010, (UE)**  
**n.º 1285/2013 y (UE) n.º 377/2014 y la Decisión 541/2014/UE**

{COM(2018) 447 final} - {SWD(2018) 327 final}

## Ficha resumen

Evaluación de impacto sobre la propuesta de Reglamento relativo a la creación de un Programa de la UE para las Comunicaciones Seguras por Satélite para Usuarios Gubernamentales (Govsatcom)

### A. Necesidad de actuar

**¿Por qué? ¿Cuál es el problema que se afronta?** Máximo 11 líneas

El complicado entorno en el que operan los actores europeos de la seguridad es cada vez más hostil, y constantemente surgen nuevas amenazas y riesgos. Paralelamente, los requisitos para unas comunicaciones seguras por satélite de las autoridades públicas nacionales y de la UE también evolucionan con rapidez. En la actualidad existe un grave desajuste entre tales riesgos y necesidades y las limitadas soluciones disponibles, que muchas veces son frágiles, inadecuadas y nada seguras o no lo bastante. Este desajuste va a crecer y genera riesgos para misiones, operaciones de seguridad e infraestructuras esenciales de la Unión y de sus Estados miembros. Las causas principales son la fragmentación de la oferta y la demanda de comunicaciones por satélite seguras, el hecho de que las necesidades críticas de seguridad de muchos usuarios no estén cubiertas o no lo estén totalmente y el panorama cambiante en lo que respecta a las amenazas (por ejemplo, cibernéticas) y los avances tecnológicos.

Las partes afectadas son los actores del ámbito de la seguridad a nivel nacional y de la UE, como las fuerzas militares y de policía, la comunidad marítima y los servicios encargados de acción exterior, protección civil y ayuda humanitaria, así como los operadores de infraestructuras críticas. También se ven afectados la industria, incluidos los operadores de satélites, los fabricantes de infraestructura espacial y terrestre y los proveedores de servicios.

**¿Cuál es el objetivo que se espera alcanzar con esta iniciativa?** Máximo 8 líneas

La iniciativa va a garantizar un acceso fiable a capacidades y servicios de comunicaciones por satélite seguros y rentables para las autoridades nacionales y de la UE que gestionan misiones e infraestructuras críticas para la seguridad. Cubrirá los costes de la creación y el funcionamiento de un nuevo centro Govsatcom (la infraestructura terrestre necesaria para la interconexión sin fisuras de múltiples usuarios y proveedores de sistemas seguros de comunicaciones por satélite) y los costes operativos para las capacidades y servicios de comunicaciones por satélite ofrecidos a los usuarios autorizados de la UE y nacionales.

**¿Cuál es el valor añadido de la actuación a nivel de la UE?** Máximo 7 líneas

Los riesgos actuales y futuros de seguridad afectan a la UE en su conjunto y a los Estados miembros. Únicamente algunos Estados miembros poseen satélites de comunicación seguros, pero no así la mayoría de los Estados miembros y las instituciones de la UE. La acción de la UE y las economías de escala inherentes redundarán en la mejora del acceso de los usuarios, la fiabilidad, la resiliencia, la seguridad y la rentabilidad. Esto generará más sinergias entre los ámbitos civil y militar, más coherencia y una mejor coordinación entre los esfuerzos de la UE y los Estados miembros, y una mayor autonomía de la Unión. La industria se beneficiará de un entorno más estable y predecible que estimulará la innovación y la I+D, reforzando así la competitividad de la industria espacial de la UE. Los ciudadanos se beneficiarán de una mayor seguridad.

### B. Soluciones

**¿Qué opciones legislativas y no legislativas se han estudiado? ¿Existe o no una opción preferida?**  
**¿Por qué?** Máximo 14 líneas

Además del escenario de referencia, hemos analizado cuatro opciones. Todas las opciones se basan en una agregación de la demanda de los usuarios a escala nacional y de la UE, en la acreditación de seguridad y en el funcionamiento de un centro inteligente de Govsatcom que interconectará a los múltiples proveedores y

usuarios. Las opciones difieren por el lado de la oferta. Dado que ni los satélites comerciales ni los nacionales (opciones n.º 1 y n.º 2) pueden ofrecer una solución completa, se analizan otras dos opciones. Ambas combinan los suministros a partir de fuentes nacionales y otras fuentes de financiación comerciales de seguridad acreditada, y abordan posibles deficiencias a más largo plazo en una fase posterior: bien a través de una asociación público-privada entre la UE y la industria (opción n.º 3), o bien a través de activos pertenecientes a la UE (opción n.º 4).

La opción n.º 3 proporciona la solución más eficaz y diversificada en términos de acceso, seguridad y cobertura geográfica y de frecuencias para todos los usuarios. Esta opción permite también utilizar los equipos de usuario existentes, y es flexible y graduable. No distorsiona el mercado actual de las comunicaciones por satélite comerciales y permite a la UE actuar como un gran cliente ancla. La prestación de servicios será más rentable gracias a las economías de escala integradas y, en caso necesario, a la inversión parcial de la UE a través de una APP. El enfoque de la APP promueve la innovación compartiendo los riesgos tecnológicos. Los costes globales son equivalentes o inferiores a lo que tendrían que pagar de todos modos los actuales usuarios de comunicaciones por satélite gubernamentales en los mercados fragmentados, por lo que el valor añadido de la UE es considerable.

#### **¿Quién apoya cada opción? Máximo 7 líneas**

Hay un amplio apoyo a favor de las opciones por todas las partes interesadas, pero en general la opción n.º 3 obtiene los mejores resultados: Los actores de los Estados miembros y de la UE sin acceso a comunicaciones por satélite seguras recibirán un servicio mucho mejor, mientras que los Estados miembros con activos nacionales podrán vender sus excedentes de capacidad y acceder a servicios sobrantes y adicionales. Todas las partes interesadas de la industria se han pronunciado a favor de un papel de la UE como confederador o como cliente ancla, en particular para agregar la demanda de los usuarios, armonizar los requisitos de seguridad y estimular la autonomía, la innovación y la I+D. Los operadores y proveedores de servicios de satélites rechazan la opción n.º 2 (activos de los Estados miembros únicamente) y prefieren las opciones más comerciales n.º 1, n.º 3 y n.º 4. La industria de fabricación espacial europea apoya las cuatro opciones, alegando que un cliente ancla de la UE junto con estrictos requisitos de autonomía y seguridad de la UE darán lugar a una mayor demanda de satélites producidos en la UE. El conjunto de la industria también aprecia la innovación resultante, que aumentará su competitividad en el mercado mundial.

### **C. Impacto de la opción preferida**

#### **¿Cuáles son las ventajas de la opción preferida (si existe, o bien de las principales opciones)? Máximo 12 líneas**

Sobre la base de diversos estudios, consultas específicas a las partes interesadas y reuniones bilaterales con los Estados miembros y la industria, la iniciativa generará importantes repercusiones positivas en términos de:

- Seguridad: garantía de acceso e información para todos los usuarios, en particular los Estados miembros sin activos nacionales.
- Beneficios de la desfragmentación para los usuarios: acceso garantizado a las comunicaciones por satélite, más frecuencias y mejor cobertura geográfica. Para la industria: mercados más predecibles y estables de la UE, nuevos clientes (ancla).
- Economía: soluciones rentables mediante economías de escala.
- Autonomía de la UE: disponibilidad de más y mejores capacidades europeas de comunicaciones por satélite, y menor dependencia de los terceros países;
- Competitividad: impacto positivo en la competitividad del sector espacial de la UE.
- Beneficios sociales directos e indirectos para los ciudadanos europeos, ya que la policía, el ejército, la guardia de fronteras, los servicios de protección civil, etc. disponen de herramientas para actuar con más eficacia.
- Mayor eficacia de la acción exterior de la UE en todo el mundo, incluidas las acciones de la PCSD y la ayuda humanitaria.

#### **¿Cuáles son los costes de la opción preferida (si existe, o bien de las principales opciones)? Máximo 12 líneas**

En la fase plenamente operativa, el programa podría costar hasta 100-150 millones EUR anuales del presupuesto de la UE, en función de las necesidades identificadas de los usuarios. La etapa de establecimiento costará hasta 100 millones EUR; en caso necesario, un presupuesto adicional para infraestructuras espaciales que remedien las carencias podría preverse a partir de 2025. Más allá de los costes del Programa, no se espera impacto negativo alguno en el lado económico, social o medioambiental. No hay costes de cumplimiento.

**¿Cómo se verán afectadas las empresas, las pymes y las microempresas? Máximo 8 líneas**

La agregación de la demanda y el establecimiento de normas de seguridad de Govsatcom tendrán efectos positivos para las empresas. En particular, reducirán el coste de la actividad empresarial para el sector privado (la UE, como cliente ancla, en lugar de cientos de contratos *ad hoc*). La base de usuarios será mayor gracias a los nuevos usuarios y aplicaciones, y también será más estable y predecible. Con ello se estimulará la innovación y la I+D. El enfoque de APP favorecerá las inversiones privadas, al compartirse los riesgos tecnológicos.

El impacto para las pymes (y microempresas) se considera en general limitado. Sin embargo, dado su papel esencial para la innovación, podría ser beneficioso tener normas específicas para facilitar su participación en las contrataciones públicas de Govsatcom.

**¿Habrá repercusiones significativas en los presupuestos y las administraciones nacionales? Máximo 4 líneas**

- Para los Estados miembros con los satélites de comunicaciones nacionales, los efectos positivos serán moderados: un mejor servicio para los actores de la seguridad, mayor resiliencia y la posibilidad de vender los excedentes de capacidad.
- En el caso de los Estados miembros sin capacidades nacionales, fuertes efectos positivos: mejor servicio para los actores de la seguridad, mayor resiliencia gracias a un acceso garantizado a soluciones de comunicaciones por satélite seguras a nivel de la UE que serían muy costosas o inasequibles a nivel nacional.

**¿Se producirán otros efectos significativos? Máximo 6 líneas**

No se han reseñado otras repercusiones significativas durante la evaluación de impacto, en particular por lo que se refiere a los derechos fundamentales o a los aspectos regionales o internacionales. Las partes interesadas de la industria han destacado los efectos potencialmente positivos de unas normas de seguridad armonizadas de la UE, que podrían dar lugar a más contratos para las empresas europeas acreditadas; su cumplimiento podría convertirse en un argumento comercial para servicios similares en todo el mundo.

**D. Seguimiento**

**¿Cuándo se revisará la política? Máximo 4 líneas**

La ejecución del Programa y su evolución deben ser objeto de un seguimiento periódico para tener en cuenta la evolución de la oferta y la demanda, y reaccionar ante nuevas amenazas y riesgos. Conviene incluir en el proyecto de Reglamento disposiciones adecuadas a tal fin, como actos de ejecución relativos a la cartera de servicios y una revisión intermedia del programa, debería incluirse en el proyecto de Reglamento.